



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio: UT/372/2020

Asunto: **aviso.**

Ocampo, Gto. A 25 de Noviembre del 2020.

DIRECTORES Y ENCARGADOS

ADMON-2018-2021.

PRESENTE:

Sirva este medio para saludarlo, así mismo se le informa de las medidas que se tomaran en materia de Transparencia, en el acuerdo de la décima acta del Comité de Transparencia, las cuales serán aplicadas al día siguiente de la notificación de dicho acuerdo sin excepción alguna.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes reiterarle mis respetos.

Anexo acta de acuerdo.

ATENTAMENTE.


C.MANUELA GUERRA MARES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



c.c.p. Archivo.

DECIMA ACTA.

Siendo las 11:00 horas con 30 minutos del 11 de Noviembre de 2020, reunidos los Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Ocampo, Guanajuato, conformado por los . Lic. óscar Miguel cortés Cibrián, Manuela Guerra Mares, Lic. Lizeth Guadalupe Prado Mendoza, Santos Portugal Araiza, Verónica Prado Ortiz, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. lista de asistencia;
2. declaración de quórum en caso de procedencia;
3. revisión de la tabla de aplicabilidad.
4. desahogo de asuntos generales; y
5. clausura de la sesión.

Punto número uno.- lista de asistencia y declaración de quórum en caso de Procedencia. Al acreditarse la presencia de 5 de los integrantes de este cuerpo colegiado, se declara la existencia de quorum legal para celebrar la presente sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Ocampo, Guanajuato, Administración 2018-2021. -----

Punto número dos.- declaración correspondiente de la instalación de la sesión. Siendo las 11:00 horas con 30 minutos del día 11 de Noviembre del año 2020, se declara formalmente instalada la presente sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Ocampo, Guanajuato, Administración 2018-2021. -----

Punto número tres.- declaración correspondiente de la instalación de la sesión.

SERVIDORES PÚBLICOS. mediante revisión se detectaron errores en el llenado de las fracciones y se acordó hacer oficio de sugerencia a los directores que están haciendo mal

llenado de las fracciones, a petición de los implicados que son atención a la juventud y turismo, se eliminara la fracción IX, dejando solo las fracciones III,IV,VI debido a que dichos departamentos no cuentan con recursos para la ejecución de sus actividades, se solicitara a los departamentos una detección de las fracciones que no aplican en su área, motivadas y fundadas con el objetivo de evitar formatos incompletos., en reunión de comité con la finalidad de no presentar retrasos se acordó dar tres días hábiles para responder una solicitud de información y al cuarto día ya se tomara como desacato haciéndose acreedores a una sanción económica de un día de salario por incumplimiento, notificando al director por medio de un oficio en donde se girara copia a la Alcaldesa, Secretario del Ayuntamiento, Contraloría y Recursos Humanos, para que sean ellos los ejecutores de la sanción, se ordena que al tener la recepción de una solicitud y no ser procedente se debe dar aviso al día siguiente.

Considerando el punto, resultando **APROBADO** por unanimidad.

Punto número cuatro.- desahogo de asuntos generales.- se hace contar que no se Presentaron asuntos generales para su desahogo.-----

Dando por finalizada la reunión el día 11 de Noviembre a las 14:30, Horas.



Veronica Prado Ortiz